

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

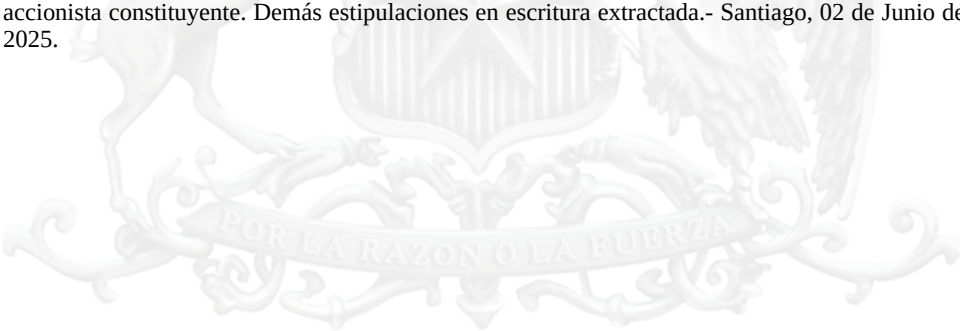
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658159

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N° 107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 22 de Mayo de 2025, Repertorio N° 55.018-2025, ante mí, Consuelo Angélica Cifuentes Escobar, C.I. N° 16.358.099-3, en representación de Chocolate Brussels SpA, Rol Único Tributario N° 76.614.016-5, constituyó sociedad por acciones: NOMBRE: CHOCOLATE BRUSSELS VIÑA DEL MAR SpA. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto: /a/ La explotación por cuenta propia y ajena de establecimientos de comercio dedicados al rubro y prestación de servicios gastronómicos, en especial, restaurantes, salones de té, salones de café y similares; /b/ la inversión, tanto en Chile como en el extranjero, de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, fondos mutuos, bonos, debentures y en general toda clase de valores, títulos o efectos de comercio; /c/ La participación directa o indirecta, por cuenta propia o ajena en toda clase de negocios inmobiliarios, sociedades de personas o capital, joint ventures, asociaciones y cualquier otra organización jurídica con fines de lucro, la percepción de los frutos provenientes de esas actividades y su reinversión; /d/ La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, permuta, construcción, reparación, remodelación, explotación, administración, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes raíces o muebles y en general todas aquellas actividades que, relacionadas directa o indirectamente con el giro antes descrito, los socios de común acuerdo decidan realizar; /e/ en general, la realización de cualesquiera otras actividades afines, conexas o complementarias con el giro. CAPITAL SOCIAL: El capital social será la suma de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una, totalmente suscritas y pagadas al contado por el accionista constituyente. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02 de Junio de 2025.



CVE 2658159

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl